

Intervención del Representante de Guatemala ante el Consejo Ejecutivo
Sr. Lesther Antonio Ortega Lemus
Centésimo Tercer Periodo de Sesiones del Consejo Ejecutivo

Deseo iniciar esta intervención dando la bienvenida al Embajador Lucian Fătu de Rumania como el nuevo Presidente del Consejo Ejecutivo. Puedo asegurarle el pleno apoyo de nuestra delegación en el desempeño de su alto cargo. Homenajeamos al Presidente saliente, Embajador Ziyad Al Atiya su encomiable labor durante el año precedente.

Guatemala toma nota y agradece los informes presentados por el Director General y los Vicepresidentes de este Consejo, y también reconoce el trabajo realizado por los facilitadores y co-facilitadores de los diferentes grupos y sub-grupos de trabajo, así como el trabajo de la Secretaría Técnica. El compromiso de todos ellos es fundamental para el debido cumplimiento de los postulados de la Convención y las responsabilidades que pesan sobre esta Organización.

Guatemala se asocia a la intervención realizada por el Representante Permanente de la República de Azerbaiyán, S.E. Embajador Rahman Mustafayev, en nombre de los países del Movimiento de los Países No Alineados más China, que son Estados Parte de la Convención, exceptuando el párrafo 14 de la declaración, del cual nos desasociamos.

Señor Presidente:

Guatemala continua comprometida con lo prescrito en la Convención y el respeto de sus disposiciones y es por ello que nuestra delegación reitera una vez más que el uso de armas químicas por cualquier persona, en cualquier lugar y bajo cualquier circunstancia es inaceptable y constituye una clara violación del derecho internacional y particularmente de las obligaciones prescritas por la Convención.

El pasado mayo nos reunimos para examinar el funcionamiento de la Convención y lamentablemente la sesión concluyó sin un documento final. Las profundas diferencias en un número reducido de temas nos apartaron de tener un texto consensuado, lo cual, impide que la Organización cuente con una hoja de ruta estratégica para el siguiente lustro. No obstante, se evidenció que mediante la colaboración y la buena fe de los Estados Parte es posible alcanzar acuerdos incluso en temas donde existen divergencias.

En esa venia, hacemos una invitación para que la Organización se centre en los próximos cinco años en los retos que plantea el terrorismo químico, la amenaza creíble del resurgimiento de las armas químicas, reforzar la aplicación eficaz de la Convención, incluyendo las disposiciones relacionadas al uso pacífico de la química y la cooperación y asistencia internacionales.

Señor Presidente:

Guatemala se congratula por la finalización de la destrucción de los arsenales declarados, un hito histórico por el cual debimos prorrogar plazos improrrogables varias veces pero que finalmente llegó. Felicitamos al Gobierno de los Estados Unidos de América por este logro, que además es un logro de la Organización y de la comunidad internacional. Con relación a las Armas Químicas Abandonas, mi delegación insta a los Estados involucrados a seguir cooperando bilateralmente en la destrucción, excavación y recuperación de éstas.

A pesar que estamos a pocos pasos de alcanzar la plena universalidad de la Convención, no podemos claudicar y por ello exhortamos a los Estados no Parte a que ratifiquen o se adhieran a la brevedad y sin condición alguna.

Señor Presidente:

Frente al desbalance prevalente que devela el informe anual del Director General (EC-103/DG.12) sobre la Composición de la Secretaría Técnica, Guatemala insiste firmemente en dar cumplimiento al mandato legal sobre la representación geográfica equitativa – que además es un pilar fundamental del multilateralismo. Por ello apoyamos el establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre representación geográfica, tal como lo mencionó el distinguido Embajador de Chile. Los Estados Parte, y en particular las Autoridades Nacionales, deben jugar un rol activo, junto con la Secretaría Técnica. Los resultados puede que tarden en materializarse, pero los esfuerzo no deben disminuir ni desviarse.

Al mismo tiempo, es oportuno reanudar las discusiones sobre la política de tiempo de servicio, sin prejuzgar el resultado de éstas, siempre y cuando busquen la manera más adecuada para el otorgamiento al Director General, de facultades temporales y en casos excepcionales respecto a posiciones críticas en la Secretaría Técnica tal como lo refleja el borrador de decisión sobre la materia en su ultima versión.

Señor Presidente:

Con respecto a la eliminación del programa de armas químicas en Siria, nuestra delegación reconoce los esfuerzos de la Secretaría Técnica para aclarar todas las cuestiones pendientes relativas a la declaración inicial de la República Árabe Siria y también acogemos con satisfacción los esfuerzos para celebrar una reunión entre representantes de la Secretaría y las autoridades sirias en Beirut el pasado mes de junio. Guatemala insta a las autoridades sirias a que intensifiquen su cooperación con la Organización y la Secretaría Técnica y que aborden todas las cuestiones pendientes con el fin de remover las medidas adoptadas por la Conferencia en su vigésimo quinto período de sesiones.

Nuestra delegación reitera su satisfacción por la reciente inauguración del Centro de Química y Tecnología y alienta a todas las partes a aprovecharlo para reforzar la cooperación internacional y fortalecer la creación de capacidades en los Estados Partes. Nuestra delegación hace propicia

esta ocasión para agradecer a la Secretaría Técnica la asistencia técnica brindada a la región del GRULAC mediante diversos programas. Guatemala insta a que la Secretaría continúe facilitando la cooperación internacional para fomentar los usos pacíficos de la química en virtud del Artículo XI y solicita que los fondos destinados a la cooperación y asistencia no sean transferidos a otros renglones presupuestarios.

Finalmente, Guatemala hace un llamado a todas las partes a que las decisiones emanadas de los órganos políticos de la OPAQ vuelvan a la senda del consenso y la diplomacia colaborativa.

Solicitamos al Sr. Presidente que esta declaración sea considerada un documento oficial del Centésimo Tercer Período de Sesiones del Consejo Ejecutivo y que sea publicada en el servidor externo y en el portal electrónico Catalyst de la Organización.

Muchas gracias.